

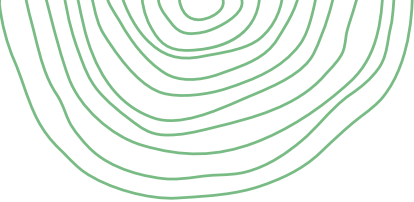
PENSAR LA ESCUELA...

PENSAR EL AULA

Nº 3



ENGLISH



Directora de Área: Nancy Sorfo.

Director Adjunto: Marcelo Bruno

**Idioma Extranjero: Claudia Anconatani.
Laura Tubio**

Agradecemos al Equipo de Supervisión de Educación Musical, al Equipo de Supervisión de Educación Plástica, y al Equipo de Conocimiento del Mundo de Escuela de Maestros por los aportes realizados en la selección de contenidos de sus disciplinas para ser abordados en los espacios de Music, Art y Science, respectivamente.

Diseño Gráfico: Andrea Girolamo

Pensar la Escuela...Pensar el Aula. N°3

Año 2022





PENSAR LA ESCUELA... PENSAR EL AULA. N°3

**ROL DEL COORDINADOR/A DE ESCUELAS PRIMARIAS BILINGÜES
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

**Estimados Equipos de Supervisión
Equipos Directivos
Equipos Docentes**

El año escolar 2022 se inaugura con una nueva propuesta pedagógica, el Ministerio de Educación impulsó la creación de las primeras Escuelas bilingües de gestión estatal.

Esta iniciativa se suma a todas las propuestas que ya poseen las escuelas en relación al desarrollo de políticas lingüísticas cada vez más amplias. Cabe señalar que las Escuelas plurilingües y la oferta de Inglés desde primer grado fueron sus antecedentes más importantes.

El material que, en esta oportunidad se ofrece, representa una oportunidad para que las instituciones se piensen a partir de la incorporación del idioma inglés como segunda lengua de instrucción. Esta incorporación requiere que todos sus miembros piensen y actúen como una verdadera comunidad de hablantes, en donde todos los saberes que circulan por ella puedan ser atravesados por esta nueva experiencia promoviendo una verdadera articulación con los otros espacios curriculares.

En las Escuelas bilingües, el rol del Coordinador/a de Ciclo es fundamental, tiene entre sus funciones promover el trabajo colaborativo de todos sus participantes, debe poder garantizar que la propuesta que se ofrece, sea lo suficientemente relevante para desarrollar en todos/as sus estudiantes el acceso a una formación especializada, para ampliar sus conocimientos y enriquecer su trayectoria con el objetivo de fortalecer el ingreso y tránsito de la escuela secundaria.

Somos protagonistas de un mundo cada vez más conectado, la circulación de los saberes se despliega en forma acelerada y la tecnología tiene un papel cada vez más relevante. Tenemos la enorme responsabilidad de proponer una educación pública que abra las posibilidades de circulación de la palabra con mundos cercanos y con mundos lejanos, que permita formar ciudadanos para leer e inscribirse en una cultura en movimiento.

Las primeras Escuelas bilingües están comenzando a construir ese nuevo camino, de ahí nuestra responsabilidad, como docentes, de abrir espacios de reflexión en diálogo con nuestras prácticas.

**Nancy Sorfo
Claudia Anconatani**



ROL DEL COORDINADOR/A

DE ESCUELAS PRIMARIAS BILINGÜES

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

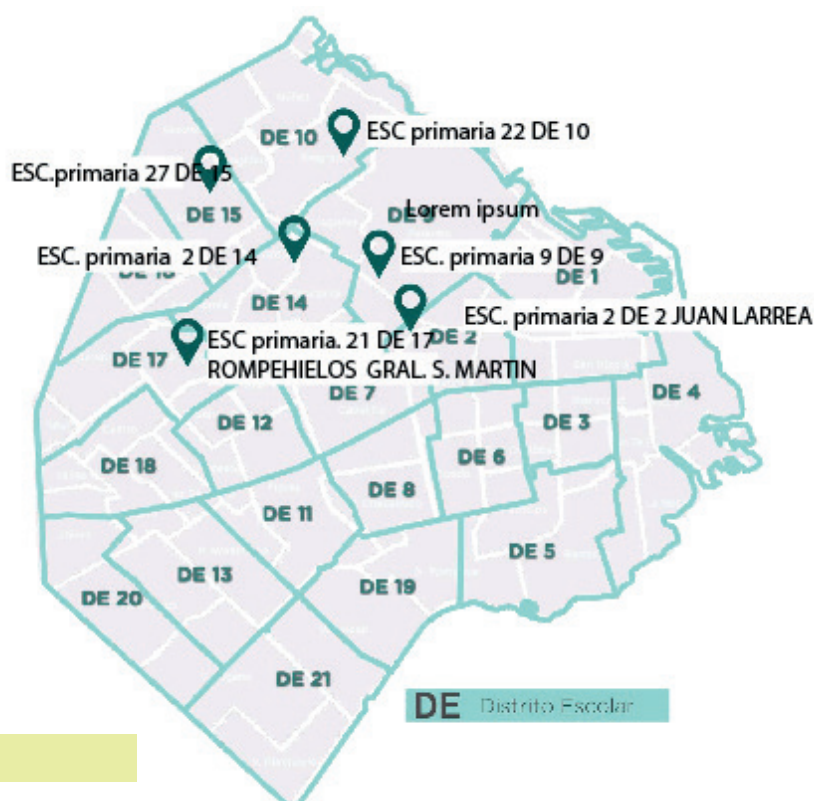


ESCUELAS BILINGÜES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

¿Dónde están ubicadas las primeras 6 escuelas primarias bilingües de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires?

Las escuelas primarias bilingües de gestión estatal son escuelas de jornada completa cuya caja horaria es de 45 horas semanales, de las cuales 13 horas están destinadas a la enseñanza de idioma inglés.

En el presente ciclo lectivo (2022) 6 establecimientos educativos en el primer ciclo han adoptado esta modalidad:



¿Qué misión tienen estas instituciones?

Desde el área Académica Curricular se propone diseñar un proceso educativo de toda la escuela y pensarlo en estos términos implica que no se puede reducir a la sumatoria de planificaciones por grado, ciclo o asignaturas ni tampoco a la suma de proyectos curriculares.

Lo que identifica a estas escuelas hoy, exige la realización de un análisis de tipo situacional; implica reflexionar sobre las características de la institución, cuál será la visión del Proyecto Educativo partiendo de sus fortalezas, debilidades para generar acciones que constituyan el rumbo al propósito para la cuál fueron fundadas

¹ Imagen incluida en la presentación oficial de las Escuelas Primarias Bilingües de Gestión Estatal, 16 de Febrero 2022.



Estas instituciones tienen como misión brindar una educación bilingüe español- inglés de calidad con el fin de formar estudiantes capaces de convertirse en ciudadanos/as globales responsables, democráticos e inclusivos.

En dichas instituciones la lengua inglesa es considerada no solamente como instrumento de comunicación tal como la define el Diseño Curricular de Lenguas Extranjeras de la Ciudad de Buenos Aires (2001) sino también como herramienta de instrucción.

https://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/curricula/dle_web.pdf

La competencia comunicativa se desarrolla según el modelo que propone el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y las cuatro habilidades básicas se complementan e incluyen dentro de los cuatro modos de comunicación: comprensión, expresión, interacción y mediación. Asimismo se busca también lograr la adquisición de la lengua inglesa en el ámbito académico integrando contenidos considerando la particularidad de cada disciplina, promoviendo el trabajo interdisciplinario y desarrollando las habilidades del siglo XXI.

² https://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/curricula/dle_web.pdf

³ Estándar de reconocimiento internacional que define la competencia lingüística.

⁴ Comprensión auditiva· comprensión de lectura· expresión oral y expresión escrita.



ASPECTOS ESPECÍFICOS A TENER EN CUENTA POR LA/EL COORDINADORA/OR EN ESCUELAS BILINGÜES

¿Cómo fue evolucionando a lo largo del tiempo la inserción del idioma extranjero en las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires?

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuenta con escuelas primarias de gestión estatal cuya oferta educativa en idioma inglés es amplia y variada: escuelas de jornada simple, escuelas de jornada completa, escuelas plurilingües y escuelas bilingües que comenzaron a funcionar en Febrero del 2022.

Las escuelas de jornada simple y de jornada completa.

Desde el año 2009 las chicas y los chicos que concurren a estas escuelas tienen a lo largo de su escolaridad 3 horas semanales en las escuelas de jornada simple y 5 horas semanales en las escuelas de jornada completa.

¿Qué estilo de funcionamiento tienen las escuelas plurilingües?

Las escuelas plurilingües son escuelas primarias de jornada completa que nacieron en el año 2002. En las mismas se intensifica la enseñanza de dos idiomas extranjeros. La primera lengua extranjera o adicional se incorpora desde primer grado:

- 8 horas semanales de 1° a 5° grado y en 6° y 7° la carga horaria es de 7 horas por semana.
- Por su parte, la segunda lengua se imparte desde 4° grado con distribución horaria de 3 horas semanales para 4° y 5° grado y 4 horas para 6° y 7° grado.
- Es importante destacar que en todas las escuelas de modalidad plurilingüe se imparte inglés como primera o segunda lengua.

¿Cómo se organizan los tiempos y espacios en las escuelas bilingües?

Las escuelas bilingües, cuyo marco normativo está dado por la Resolución N° 878/2022- GCABA- MEDGC y su Anexo N° 1 y la Resolución N° 897/2022- GCABA- MEDGC, son escuelas primarias de jornada completa intensificadas en un campo de conocimiento: escuelas bilingües (español- inglés). Se imparte inglés desde primer grado y la carga horaria de dicho idioma es de 13 horas semanales.

El modelo de bilingüismo de estas instituciones es de inmersión parcial, con alfabetización bilingüe ya que las alumnas y los alumnos son alfabetizados/as en español e inglés de manera simultánea. La enseñanza es de y en inglés.

¿Cómo se intensificó la enseñanza del idioma extranjero a través del tiempo en las escuelas de CABA?

PRIMARIA	Escuelas de Jornada Simple	Escuelas de Jornada Completa	Escuelas Plurilingües con inglés como primera lengua	Escuelas Plurilingües con inglés como segunda lengua	Escuelas Bilingües
Carga horaria semanal	(20/ 24 hs semanales)	(40 hs semanales)	(45 hs semanales)	(45 hs semanales)	(45 hs semanales)
Carga horaria semanal de lengua inglesa	3 horas semanales de inglés desde primer grado	5 horas semanales de inglés desde primer grado	8 horas semanales de inglés de primer grado a quinto grado	3 horas semanales de inglés en 4to y 5to grado 4 horas semanales de inglés en 6to y 7mo grado	13 horas semanales de inglés Ciclo lectivo 2022: Primero-Segundo y Tercer grado.
Adquisición de la lengua inglesa	Adquisición del idioma como medio de comunicación	Adquisición del idioma como medio de comunicación	Adquisición del idioma como medio de comunicación	Adquisición del idioma como medio de comunicación	Adquisición del idioma como medio de comunicación y herramienta de instrucción para el aprendizaje de contenidos de otras áreas.

¿Para qué se alfabetiza en lengua inglesa en las escuelas primarias?

La alfabetización en lengua inglesa en las escuelas primarias bilingües de gestión estatal tiene un doble propósito: la adquisición del idioma como instrumento de comunicación y como herramienta de instrucción para el aprendizaje de contenidos de otras áreas del currículo.

En esta modalidad, el valor o sentido formativo de la lengua “(...) *se aborda según los lineamientos del Diseño Curricular para Lenguas Extranjeras, de todas las normas, documentos y lineamientos complementarios que se elaboren a tales efectos, desde la perspectiva de un proyecto educativo comprometido con la democratización social y cultural, puesto que es en y por el lenguaje que el sujeto se constituye en las relaciones sociales*”.¹

La concepción constructivista del aprendizaje es la columna vertebral de esta propuesta. El enfoque adoptado es el comunicativo entendiendo que uno de los objetivos principales es que las/os alumnas/os puedan usar la lengua en distintos contextos, y para ello, es necesario ofrecerles situaciones de aprendizaje comunicativas, contextualizadas y significativas. En este sentido, se privilegia la planificación por proyectos en unidades temáticas en las cuales los alumnos y alumnas deban realizar una tarea final.

Por su parte, y atento a que una característica del bilingüismo es la enseñanza de la lengua extranjera a través del aprendizaje de contenidos de otras áreas, el enfoque que se adopta es AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera) o en inglés CLIL (Content and Language Integrated Learning) cuyos principios son contenido, comunicación, conocimiento/cognición y cultura, y que permite que el alumnado interactúe usando la lengua _ en este caso la lengua inglesa _ en un contexto académico.

En las escuelas primarias bilingües de gestión estatal los/as estudiantes tienen;

- 8 horas de inglés como Prácticas del Lenguaje
- 5 horas para el abordaje en inglés de contenidos de otras áreas del Currículo y proyectos interdisciplinarios.
- Los lineamientos pedagógicos incluidos como Anexo 1 en la Resolución 878/2022- GCABA- MEDGC indican que en primer ciclo deben abordarse contenidos de al menos 2 áreas y en segundo ciclo de al menos 3 áreas.

¹ Bases Curriculares para Escuelas Primarias Bilingües de CABA- (Febrero 2022- Versión preliminar)



En el primer ciclo se sugiere trabajar con contenidos de:

- Conocimiento del Mundo
- Educación Musical
- Educación Plástica.

Por su parte, en el segundo ciclo se da como sugerencia:

- Ciencias Naturales
- Ciencias Sociales
- Educación Tecnológica y Digital
- Literatura.

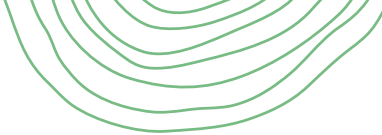
2022- Primer Ciclo

LANGUAGE	SCIENCE	ART	MUSIC
Inglés como Práctica del Lenguaje	Contenidos de Conocimiento del Mundo en Inglés	Contenidos de Educación Plástica en Inglés	Contenidos de Educación Musical en Inglés
8 horas semanales	3 horas semanales	1 hora semanal	1 hora semanal

¿Cómo y quiénes eligen los contenidos de Educación Plástica, Educación Musical y Conocimiento del Mundo que se dan en los espacios de Art, Music y Science?

En esta primera parte del programa, los contenidos de Educación Plástica y Educación Musical a abordar por los maestros y las maestras de inglés en los espacios de Art y Music, respectivamente, han sido delineados por los Equipos de Supervisión de ambas disciplinas.

Con respecto a Conocimiento del Mundo han sido indicados por el Equipo de Escuela de Maestros de dicha disciplina quien también orienta en el enfoque. Es importante destacar que la Gerencia Operativa de Curriculum, la Gerencia Operativa de Lenguas en Educación con asesoramiento de Escuela de Maestros están confeccionando Bases Curriculares específicas para estas escuelas.



¿Esta propuesta implica que los y las docentes de Educación Plástica y Educación Musical tienen menos horas frente a sus alumnos y alumnas?

De ninguna manera significa sacar horas de clase a ningún maestro/ maestra de Educación Plástica o de Educación Musical ya que cada maestra/o de dicha disciplina seguirá teniendo sus 2 hs de clase semanales para dictar su materia.

¿Cómo encara el o la docente de inglés la enseñanza con el enfoque CLIL?

Las instituciones cuentan con un/una asistente técnica pedagógica para acompañar el normal desarrollo de los espacios curriculares de la intensificación, promover su articulación con otros espacios curriculares, asesorar, coordinar y realizar el seguimiento de los proyectos específicos.

Semanalmente se celebra una reunión de asistencia técnica de 3 horas cátedra de duración a la cual deben asistir la Coordinadora o el Coordinador de primer ciclo, el o la asistente técnico pedagógico, y los maestros y las maestras de inglés de ese ciclo. Se promueve también la asistencia de los y las docentes de grado, de Ed. Musical y de Ed. Plástica quienes concurren si la organización escolar lo permite. Es importante destacar que estos encuentros son abiertos a los Equipos de Supervisión.

Modelo de grilla horaria para primer ciclo

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ra	MG	Language	MG	MG	MG
2da	MG	Language	MG	Language	MG
3ra		Educación Musical	MG	Language	MG
4ta		MG	MG	Science	MG
5ta		MG	MG	Art	Language
ALMUERZO					
6ta	Language	MG	Educación Tecnológica	MG	Language
7ma	Language	Educación Plástica	Educación Tecnológica	MG	Science
8va	Science	Educación Plástica	MG	Educación Física	Educación Musical
9na		MG	MG	Educación Física	MG

13 horas de inglés en 4 espacios: Language- Science- Music- Art

4 horas de Educación Física

2 horas de Educación Musical

2 horas de Educación Plástica

2 horas de Educación Tecnológica

El resto de la carga horaria con el/la maestro/a de grado (MG) o en otro espacio que la institución organice (ej. ajedrez- teatro, etc.)

¿Cómo contextualiza la/ el coordinadora/or de ciclo su función en las escuelas Bilingües?

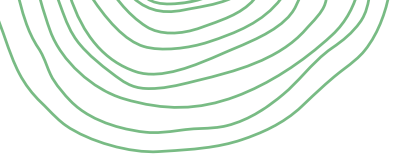
En “Pensar la Escuela...Pensar el Aula N° 1” se abona la idea de que ser coordinador o coordinadora de ciclo en una escuela que tiene una modalidad y/o intensificación determinada, implica contextualizar el rol en el “aquí y ahora” pues en dichos centros educativos es primordial que prevalezca aquello que los identifica, que los hace característicos y distintivos. En el caso de las escuelas primarias bilingües (español- inglés) la bilingüidad, valga la redundancia, significa entender a la lengua inglesa no solamente como medio de comunicación sino también como segunda lengua de instrucción.

Como todos sabemos, el coordinador o coordinadora tiene una función primordial que es la de promover el trabajo colaborativo y articulado entre las/los docentes pertenecientes al ciclo (de grado y curricular).

A los fines de orientar la labor del coordinador o la coordinadora en esta propuesta, tomamos como punto de partida lo plasmado en dicho cuadernillo, específicamente, en el apartado 1.4 “Funciones del coordinador/a de ciclo en general.” <https://bit.ly/FuncionesdelCoord>

Coordinador/a de ciclo en general. Estrategias que viabilizan sus acciones.	Coordinador/a de ciclo en una escuela bilingüe español- inglés Estrategias que viabilizan sus acciones
Organización de reuniones de trabajo	Organización de reuniones de trabajo
Almuerzos de trabajo (con incorporación de todos/as los/as docentes del ciclo: bibliotecarios/as- maestros/as de apoyo- maestros curriculares- MATE etc.)	Almuerzos de trabajo (con incorporación de la o el Asistente Técnico Pedagógico y de todos/as los/as docentes del ciclo: bibliotecarios/as- maestros/as de apoyo- maestros curriculares- MATE etc.)
Búsqueda y gestión de espacios de integración con una evaluación continua	Búsqueda y gestión de espacios de integración con una evaluación continua (en lo pertinente trabajo conjunto con la o el Asistente Técnico Pedagógico)
Seguimiento y monitoreo de las planificaciones y secuencias didácticas de cada asignatura.	Seguimiento y monitoreo de las planificaciones y secuencias didácticas de cada asignatura (en lo pertinente trabajo conjunto con la o el Asistente Técnico Pedagógico)
Registro de cuadernos y carpetas.	Registro de cuadernos y carpetas

Realización de reuniones parciales de grados paralelos.	Realización de reuniones parciales de grados paralelos. En lo pertinente, incorporación de la o el Asistente Técnico Pedagógico si la reunión es de carácter pedagógica y relativa a la modalidad
Realización de Reuniones semanales de ciclo. Integración de maestros/as curriculares en las reuniones de ciclo.	Realización de Reuniones semanales de ciclo. Integración de maestros/as curriculares en las reuniones de ciclo. En lo pertinente, incorporación de la o el Asistente Técnico Pedagógico.
Generar dispositivos de articulación entre maestros/as de grado y docentes de áreas curriculares.	Generar dispositivos de articulación entre maestros/as de grado y docentes de áreas curriculares. En lo pertinente, trabajo conjunto con la o el Asistente Técnico Pedagógico.
Seguimiento de cuadernos- carpetas y otras producciones.	Seguimiento de cuadernos- carpetas y otras producciones. En lo pertinente, trabajo conjunto con la o el Asistente Técnico Pedagógico.
Presencia sistemática en las aulas. Observación de clases.	Presencia sistemática en las aulas. Observación de clases. En lo pertinente trabajo conjunto con la o el Asistente Técnico Pedagógico.
	Reuniones de Asistencia Técnica Pedagógica. Es fundamental la presencia y participación activa de la Coordinadora o el Coordinador de Ciclo en estas reuniones debido a su mirada integral y panorámica del ciclo que coordina. Es precisamente esa mirada la que le va a dar herramientas para generar dispositivos y desplegar estrategias para que la modalidad bilingüe identifique claramente la propuesta educativa.



Es importante aclarar que las escuelas de jornada completa intensificadas en un campo de conocimiento tienen asignado una/un Asistente Técnico Pedagógico quien apoya a Equipos Directivos y docentes. La RESOL-2022-878-GCA-BA-MEDGC en su Anexo 1 (lineamientos pedagógicos) indica que “Dichos apoyos acompañan, asesoran, coordinan y realizan el seguimiento de los proyectos específicos, como así también acompañan el normal desarrollo de los espacios curriculares de la intensificación y promueven su articulación con otros espacios curriculares”.

¿Cuáles son las funciones de la/ del ATP en las escuelas primarias bilingües?:

- Hacer seguimiento del proceso de enseñanza y seguimiento de los aprendizajes.
- Capacitar a los docentes.
- Observar clases y realizar devoluciones.
- Coordinar la reunión semanal de asistencia técnica pedagógica (monitoreo, puesta en común de experiencias, propuestas y estrategias).
- Presentar informes a la Coordinación General sobre el desarrollo del trabajo y sobre los aspectos que esta última solicite.
- Asesorar, orientar y acompañar a los docentes y equipos directivos respecto a cuestiones vinculadas a la modalidad bilingüe.
- Asesorar a los equipos directivos sobre la asignación de docentes a cada una de las secciones, teniendo en cuenta que es solamente una opinión y no una indicación ya que la decisión final sobre este punto debe ser tomada por la Conducción con el asesoramiento de la Supervisión de Idioma Extranjero Inglés.
- Realizar contactos periódicos con las Supervisiones de Idioma Extranjero Inglés.
- Concurrir a las instancias de capacitación que determine el Ministerio de Educación.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

RESOL-2022-878-GCABA-MEDGC

Viernes 4 de Febrero de 2022

Referencia: EX-2022-04948817- -GCABA-DGEGE

VISTO: La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y su modificatoria, la Resolución CFE N° 181/12, la Ley N° 6.292 (texto consolidado por Ley N° 6.347), la Resolución N° 565-SE-D/05 y sus complementarias, el Expediente Electrónico N° 04.948.817- GCA-BA-DGEGE/22, y

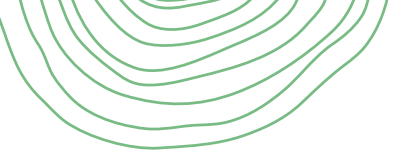
CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoce y garantiza un sistema educativo inspirado en los principios de la libertad, la ética y la solidaridad, tendiente a un desarrollo integral de la persona en una sociedad justa y democrática, asegurando la igualdad de oportunidades y posibilidades para el acceso, permanencia, reinserción y egreso del sistema educativo;

Que la Ley N° 6.292 establece que el Jefe de Gobierno es asistido en sus funciones por los Ministros, de conformidad con las facultades y responsabilidades que les confiere dicha Ley;

Que el marco de la citada Ley le corresponde al Ministerio de Educación diseñar, promover, implementar y evaluar las políticas y programas educativos que conformen un sistema educativo único e integrado a fin de contribuir al desarrollo individual y social;

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, establece la enseñanza obligatoria de al menos un idioma extranjero en todas las escuelas de nivel primario y secundario del país, quedando a cargo del Consejo Federal de Educación fijar las estrategias y los plazos de dicha implementación; acuerdos federales;



Que la enseñanza de una lengua extranjera desde los primeros grados, enriquece el aprendizaje de la lengua materna y favorece el logro de competencias para desempeñarse en el futuro en diferentes ámbitos;

Que por Resolución N° 565-SED/05 se creó el programa de escuelas primarias de jornada completa con intensificación en un campo del conocimiento, en el ámbito de la entonces Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que implica la inclusión de manera sistemática y continua de nuevas propuestas de formación en la escuela primaria como las que proponen la intensificación en los siguientes campos: artes, actividades científicas y educación física;

Que asimismo por las Resoluciones Nros. 1849-MEGC/17 y 3748-MEDGC/21, se amplió el alcance del Programa Intensificación en un Campo del Conocimiento, en "Nuevas Tecnologías" y "Educación Musical", respectivamente;

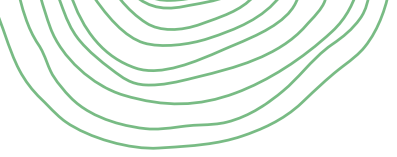
Que la intensificación en un campo del conocimiento se constituye como una reorganización pedagógica que contribuye a promover una diversificación de experiencias formativas para los/as alumnos/as;

Que a partir del dictado de las citadas normas, se ha venido implementado la intensificación de jornadas completas, aplicándose a diversos campos del conocimiento con experiencias positivas, enriqueciendo la formación y educación de los alumnos/as en Artes, Actividades Científicas, Educación Física, Nuevas Tecnologías y Educación Musical;

Que en consideración de las constantes innovaciones, que trascienden al plano social, económico y cultural, deviene necesario la apropiación de nuevas experiencias formativas;

Que la enseñanza de una lengua extranjera en la escuela se constituye, en un espacio fundamental para promover los procesos de democratización social y cultural de una comunidad lingüística, tomándose conciencia de la existencia del otro y formando estudiantes con capacidades y habilidades con perspectiva global e internacional;

Que a dichos fines resulta conveniente y oportuno la ampliación del Programa de Escuelas con Intensificación en un Campo del Conocimiento en "Bilingüe (Español-Inglés)", en el ámbito de la Dirección de Educación Primaria, de la Dirección General de Educación de Gestión Estatal, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa;



Que la intensificación en idioma inglés permitirá que los/as alumnos/as, a través del conocimiento de una lengua extranjera, puedan acceder a una formación especializada y ampliar sus conocimientos favoreciendo su trayectoria en la escuela secundaria;

Que dicha propuesta se caracteriza por incorporar el idioma inglés como segunda lengua de instrucción, para que ésta sea adquirida de forma natural, tal y como hacen con su propia lengua, utilizándose la misma en espacios curriculares previamente definidos;

Que la implementación que se propone resultará una propuesta innovadora para trabajar con los/as alumnos/as sobre proyectos interdisciplinarios, promoviendo la formación integral de los/as mismos/as, incorporando la enseñanza de una lengua extranjera de manera sistemática, intensiva y gradual desde los primeros grados;

Que en virtud de lo expuesto, resulta oportuno el dictado de un acto administrativo por el que se amplíen los términos de la Resolución N° 565-SED/05, implementándose la intensificación en “Bilingüe (Español Inglés)” en el marco del Programa de Escuelas con Intensificación en un Campo del Conocimiento de conformidad con los lineamientos pedagógicos que se detallan en el Anexo (IF-2022-05611763-GCABA DGEGE) que a todo sus efectos forma parte integrante de la presente;

Que la implementación en cuestión se efectuará de manera progresiva a través de la reglamentación respectiva;

Que habiendo tomado intervención la Dirección General de Educación de Gestión Estatal y la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa, han brindado su conformidad en los presentes;

Que la Dirección General de Coordinación Legal e Institucional ha tomado la intervención que le compete. Por ello y en uso de las facultades que le son propias,

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Amplíase el alcance del Programa Intensificación en un Campo del Conocimiento creado por Resolución N° 565-SED/05 en: “Bilingüe (Español-Inglés)”.

Artículo 2°.- Apruébase los lineamientos pedagógicos que se detallan en el Anexo (IF-2022-05611763- GCABA-DGEGE), el que a todos los efectos forma parte integrante de la presente Resolución.

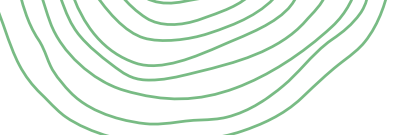
Artículo 3°.- Establézcase que la Intensificación en un Campo del Conocimiento: “Bilingüe (Español Inglés)” aprobada por Artículo 1°, se implementará en forma progresiva en las Escuelas que oportunamente se designen.

Artículo 4°.- Establécese que el gasto que demande lo aquí dispuesto será imputado a la partida presupuestaria vigente.

Artículo 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y efectúen las Comunicaciones Oficiales pertinentes a la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto de la Subsecretaría Gestión y Administración Económica, a la Dirección General de Administración y Liquidación de Haberes de la Subsecretaría Gestión de Recursos Humanos, dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y a la Dirección General de Educación de Gestión Estatal dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa, a la Dirección General de Personal Docente y No Docente de la Subsecretaría de Carrera Docente, y a la Dirección General de Administración de Recursos de la Subsecretaría de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos del Ministerio de Educación. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Soledad Acuna
Date: 2022.02.04 10:05:44 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Soledad Acuna

Ministro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ANEXO I

Escuela Intensificada en un Campo de Conocimiento: “Bilingüe (Español-Inglés)”

Fundamentación:

La escuela brinda la posibilidad de acceder a experiencias sociales, culturales, de socialización y de aprendizaje de conocimiento que acompañan el desarrollo de las personas, propiciando una educación integral e inclusiva, que atienda a la diversidad de expresiones, prácticas y saberes, y de calidad.

El desafío de brindar una educación de calidad implica asumir el papel fundamental de la escuela en la provisión de experiencias culturales y conocimientos relevantes y el compromiso de mejorar las oportunidades de aprendizaje.

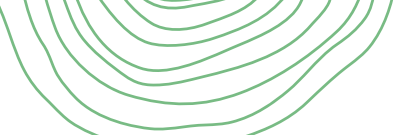
En consonancia con ello, la Ley de Educación Nacional establece la obligatoriedad de la enseñanza de al menos un idioma extranjero en todas las escuelas de nivel primario y secundario del país.

Cabe señalar que la perspectiva bilingüe antes de alentar una oferta meramente acumulativa en términos de la cantidad de lenguas que se puedan ofrecer, apunta a tornar visibles las relaciones entre las lenguas y culturas que están o podrían estar en el currículum y a sensibilizar hacia la pluralidad constitutiva de estas lenguas y culturas.

Asimismo, apunta a contribuir a que la enseñanza de lenguas en el contexto escolar reconozca el papel del español en tanto lengua de escolarización y sus distintas variedades y valore el lugar de otras lenguas y culturas maternas diferentes del español que circulan en Argentina.

Se privilegian tanto el saber de y sobre las lenguas y el lenguaje, como la formación de ciudadanos/as respetuosos/as de las diferencias lingüísticas y culturales, favoreciendo actitudes que promueven nuevas formas de ser y estar en el mundo y de situarse frente a la diversidad sociocultural y lingüística.

Esta perspectiva de enseñanza de lenguas promueve enfoques multidisciplinares y combina el aprendizaje de lenguas con la capacidad de reflexión y disposición crítica necesaria para convivir en sociedades de gran diversidad cultural; en otras palabras, propicia la participación activa en procesos democráticos y contribuye a la educación para la ciudadanía y la paz.



Cabe señalar que en oportunidad de elaborarse el Diseño Curricular de Lenguas Extranjeras en la jurisdicción se ha identificado que la población que concurre a nuestros establecimientos educativos se caracteriza por presentar una gran heterogeneidad de trayectorias escolares en relación con su aprendizaje escolar y extraescolar de las lenguas extranjeras, resultando primordial acompañar esos recorridos educativos diversos que cuentan con trayectorias formativas extraescolares diferentes.

En este contexto y considerando que corresponde al Ministerio de Educación diseñar, promover, implementar y evaluar las políticas y programas educativos que conformen un sistema educativo único e integrado a fin de contribuir al desarrollo individual y social, es que resulta imperioso avanzar en las propuestas pedagógicas que promuevan una diversificación de experiencias formativas para los estudiantes.

En este sentido, se busca promover el acompañamiento de manera efectiva de la práctica pedagógica en lengua extranjera, aumentando las posibilidades de las/os alumnas/os que ingresan a la escuela secundaria y facilitando la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras obtenido fuera de la escuela.

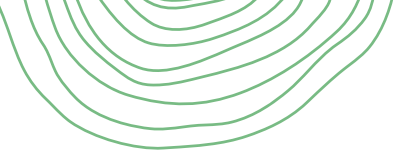
Finalmente se destaca que la intensificación en idioma inglés permitirá que las/os alumnas/os, a través del conocimiento de una lengua extranjera, puedan acceder a una formación especializada y ampliar sus conocimientos favoreciendo su trayectoria en la escuela secundaria.

Marco General

Las Escuelas de Jornada Completa que incorporen el campo de intensificación “Bilingües (Español-Inglés)” tienen como propósito fundamental formar estudiantes con capacidades y habilidades con perspectiva global e internacional, desde una edad temprana.

Las escuelas primarias de jornada completa con intensificación en idioma inglés (bilingüe), se caracterizan por incorporar este idioma como segunda lengua de instrucción, para que ésta sea adquirida de forma natural, tal y como hacen con su propia lengua.

Dicha incorporación implica que a la lengua de escolarización español, se le sume de manera temprana la lengua adicional inglés, utilizándose ésta última como lengua de instrucción en espacios curriculares previamente definidos.



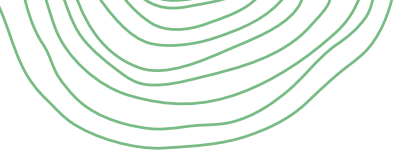
La enseñanza del idioma Inglés, en las escuelas primarias de jornada completa de gestión estatal, se enmarca en el enfoque comunicativo de la lengua en las prácticas sociales de lectura y escritura, aumentando las competencias lingüísticas de las/os alumnas/os vinculando el aprendizaje del idioma con otras áreas del conocimiento.

El uso del lenguaje se constituye mediante la comprensión y producción, en virtud del desarrollo de las cuatro habilidades comunicativas: comprensión lectora, comprensión auditiva, producción oral y producción escrita. Ésto puede impartirse desde los primeros años de la escolaridad obligatoria puesto que los niños y niñas pueden comenzar a aplicar sus conocimientos iniciales de lengua extranjera en aspectos de su vida cotidiana: cuando miran un video musical y acompañan cantando, cuando instalan un programa de juegos en la computadora; cuando, eventualmente, en la escuela o en el barrio, se hacen amigos de un extranjero.

El valor o sentido formativo de las lenguas extranjeras en la escuela se aborda según los lineamientos del Diseño Curricular para Lenguas Extranjeras aprobado por Resolución N°206-SED/01 y de todos los documentos y lineamientos complementarios que se elaboren a tales efectos, desde la perspectiva de un proyecto educativo comprometido con la democratización social y cultural, puesto que es en y por el lenguaje que el sujeto se constituye en las relaciones sociales.

La propuesta “Bilingüe (Español-Inglés)” ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en las/os estudiantes:

- *La reflexión acerca del lenguaje y uso en relación con la especificidad de cada lengua y en particular con el español, la lengua de escolarización.*
- *Profundizar en la lengua inglesa las capacidades de comprensión, expresión e interacción contextualizada y significativa.*
- *La confianza en las posibilidades de aprender una lengua adicional de acuerdo con sus propios ritmos y estilos de aprendizaje y el reconocimiento del error como constitutivo del proceso de aprendizaje.*
- *El reconocimiento de las oportunidades dentro y fuera del ámbito educativo para usar la lengua adicional que aprenden.*
- *El disfrute del proceso de aprendizaje de la lengua adicional, de las posibilidades de comunicación significativa y de la oportunidad de apertura a otros mundos.*
- *La revalorización de la lengua y cultura propia a partir del acercamiento a otra lengua.*



Los/as docentes serán los responsables de ofrecer un espacio de participación real en el que los estudiantes aprendan a través de una segunda lengua de instrucción contenidos propios del diseño curricular, mediante la interacción en contextos reales y significativos que enriquezcan sus conocimientos y competencias.

Asimismo se deberá llevar adelante la planificación de dinámicas en el aula que promuevan instancias con una organización más flexible, considerando la heterogeneidad, las trayectorias escolares y la progresión de los aprendizajes de sus estudiantes.

Por otra parte, se generará una actitud de confianza en el/la alumno/a con respecto a su posibilidad de aprender una lengua extranjera respetando los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

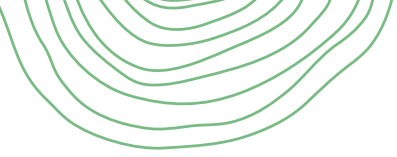
El énfasis estará puesto en una organización diseñada a partir de diferentes intencionalidades pedagógicas y didácticas, pudiendo implicar que los/as docentes despliegan nuevas prácticas para enriquecer la enseñanza, que agrupen a los estudiantes con diversos objetivos, favoreciendo experiencias formativas a partir de múltiples actividades de producción y apropiación de conocimientos.

Se buscará garantizar la enseñanza y el aprendizaje de los saberes, habilidades y valores, basando las prescripciones pedagógicas del Diseño Curricular de Lenguas Extranjeras que prepara a los/as niños/as para el uso social e instrumental de la lengua que aprenden, la continuidad de sus estudios y el ejercicio responsable de la ciudadanía.

Además, se le dará a la Lengua Extranjera el rol de Lengua de Instrucción, la cual le permitirá a los/as estudiantes desarrollar tanto la competencia lingüística y comunicativa como académica.

A su vez, se espera que la Lengua Extranjera como Lengua de Instrucción que sirve de expresión a los contenidos curriculares, le facilite a los/as estudiantes la comunicación y los diversos usos de la lengua en situaciones de enseñanza-aprendizaje propios del ámbito escolar.

Asimismo, se apuntará a la formación del desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico destacando la innovación permanente a través del uso activo de plataformas y recursos digitales.



Funcionamiento de la Escuela

La implementación de la intensificación podrá hacerse en Escuelas Primarias de Jornada Completa, de conformidad con la normativa vigente.

Dicha implementación implica el incremento en 5 (cinco) horas cátedras semanales de la carga horaria de los maestros de grado de aquellos establecimientos educativos que se designen en el marco de la intensificación.

Es dable resaltar que el incremento de las horas semanales no afectará los horarios de funcionamiento de los establecimientos educativos, debiendo realizar cada escuela en el marco de la intensificación la reorganización de su caja curricular según corresponda.

Por otra parte, la implementación de la intensificación implica en el dictado de clases escolares un mínimo de 13 (trece) horas cátedra semanales en lengua adicional inglés para cada uno de los grados que componen el Nivel Primario.

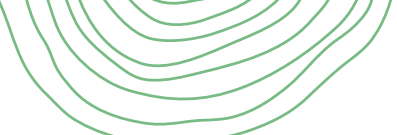
De dicha carga horaria mínima, 8 (ocho) horas cátedra serán destinadas exclusivamente al aprendizaje del idioma y las otras 5 (cinco) horas cátedra restantes se utilizarán para el abordaje de contenidos de otras áreas del currículum del Nivel y la implementación de proyectos interdisciplinarios.

Cabe aclarar que a fin de realizar dicho abordaje de contenidos curriculares en idioma inglés, se llevará a cabo la inserción del docente de idioma extranjero bajo la modalidad de trabajo articulado con el maestro de grado.

A tal efecto tanto los maestros de grado como los maestros curriculares de materias especiales afectados a la intensificación, destinarán hasta 3 (tres) horas cátedra semanales de planificación y coordinación de la labor.

La lengua adicional inglés deberá utilizarse para el abordaje de contenidos de no menos de dos (2) áreas curriculares en el Primer Ciclo y no menos de tres (3) a partir del Segundo Ciclo, garantizándose la inclusión de una variedad de espacios curriculares a lo largo de todo el nivel.

Asimismo las Escuelas Primarias de Jornada Completa Intensificadas en un Campo de Conocimiento cuentan con la asignación de un Asistente Técnico Pedagógico (ATP) para el acompañamiento de los equipos de conducción y docentes en la construcción del proyecto de la escuela, el que deberá contar con título que habilite el ejercicio de la docencia.



Dichos apoyos acompañan, asesoran, coordinan y realizan el seguimiento de los proyectos específicos, como así también acompañan el normal desarrollo de los espacios curriculares de la intensificación y promueven su articulación con otros espacios curriculares.

Cada institución en la cual se implemente el campo del conocimiento que aquí se promueve, deberá elaborar su Proyecto Escuela, en el que deberá especificar las áreas y los contenidos que se trabajarán en cada grado.

Articulación con otros campos de conocimiento

La integración de contenidos de los espacios curriculares deberá llevarse adelante considerando lo particular de cada disciplina y su importancia en la formación integral de la infancia, diseñándose proyectos en los que las distintas materias dialoguen en trabajos interdisciplinarios que enriquezcan la propuesta y favorezcan la adquisición de los saberes de los alumnos.

En tal sentido, la intensificación “Bilingüe (Español-Inglés)” permitirá un trabajo multidisciplinar que fomente las habilidades sociales, comunicacionales y cognitivas, haciendo lugar a contextos que favorezcan la adquisición de la lengua adicional en el ámbito académico.

El enfoque para el abordaje de los contenidos en la segunda lengua será a través de proyectos que involucren a los estudiantes en su propio aprendizaje para desarrollar habilidades y competencias tales como colaboración, comunicación, y la construcción de saberes socialmente significativos.

De esta forma se brindará a los alumnos espacios específicos de formación que promuevan experiencias que potencien el aprendizaje y uso del idioma inglés.

Cada uno de estos espacios curriculares responderá a objetivos educativos determinados y apuesta al desarrollo de los alumnos en diferentes dimensiones que posibiliten una formación integral y amplia.

Los espacios curriculares que se sugiere integrar, conforme al desarrollo y evolución en idioma inglés son los que se detallan y describen a continuación:



Primer Ciclo	Segundo Ciclo
Conocimiento del Mundo Arte y Plástica Música	Ciencias Naturales Ciencias Sociales Educación tecnológica- digital Literatura

Conocimiento del mundo

En el tratamiento de contenidos del área “Conocimiento del mundo” los alumnos pondrán en juego las habilidades de investigación, análisis, evaluación, reflexión, colaboración y comunicación utilizando el idioma inglés.

Compartirán sus conocimientos, argumentando y escuchando lo que otros piensan sobre un tema, lo que les ayudará a reconocer que diferentes personas tienen otros y distintos conocimientos, pensamientos y creencias.

Arte y Plástica

El abordaje de contenidos en las áreas vinculadas con el Arte en inglés brinda a los estudiantes una experiencia adicional para expresarse, fomentando la imaginación, creatividad y desarrollo de habilidades vinculadas a otros campos de conocimiento.

En este espacio aprenderán a expresarse y a valorar su desarrollo artístico, el cual servirá de soporte en todas las áreas de su trayectoria escolar.

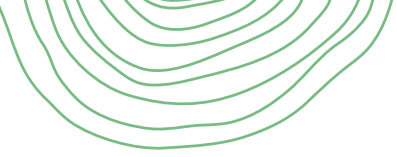
Música

La música fomenta la creatividad y construye confianza.

En el área de Música los niños y niñas entrarán en contacto con lo que no conocen, con otras músicas, con otros ritmos, con otras formas de expresión.

En el espacio de Música en inglés se ampliará la experiencia de los estudiantes mientras exploran la música como intérpretes y oyentes, mientras hacen, entienden y aprecian la música de diferentes culturas, tiempos y lugares.





Ciencias Naturales

El propósito de este espacio curricular en idioma inglés es contribuir a que los estudiantes comiencen a apropiarse del lenguaje de las ciencias.

Se trata pues de desarrollar habilidades comunicacionales, las que se desarrollarán a partir de la construcción de conocimientos científicos que requieren que los alumnos comiencen a producir descripciones, formular preguntas, proponer explicaciones de hechos observados, de modo tal que puedan construir, su capacidad de hablar de ciencia. Adicionalmente el proceso de enseñanza inglés se llevará adelante con el desarrollo de la curiosidad y búsqueda de explicaciones científicas a los fenómenos que los rodean.

También les ayudará a tomar decisiones informadas y a considerar de manera sistemática cuestiones de sostenibilidad al pensar las problemáticas y soluciones posibles a los desafíos que enfrenta nuestro entorno.

El trabajo con textos de diversos géneros en idioma inglés acercará a los niños de manera paulatina a las peculiaridades del discurso académico en ese idioma y les permite explorar los avances científicos a nivel global de manera directa.

Ciencias Sociales

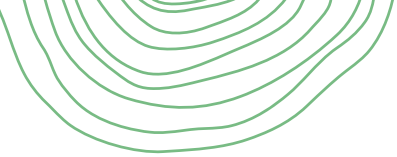
El abordaje de ciencias sociales en inglés proporciona a los estudiantes conocimientos, habilidades y actitudes adecuadas que les permitirán comprender su entorno físico y humano para actuar o comportarse como ciudadanos globales responsables.

Ello implica el desarrollo de habilidades, conocimientos, actitudes y valores que caracterizan a una ciudadanía receptiva y responsable en una sociedad democrática.

Se alienta a los estudiantes a prestar atención al proceso de vivir y trabajar juntos, utilizando el medio ambiente para satisfacer las necesidades humanas básicas, las costumbres, las instituciones, los valores y las situaciones de vida, el patrimonio cultural y sus características dinámicas en curso.

Educación Digital

Los estudiantes descubren cómo funciona la tecnología a través de las computadoras y las redes de información y desarrollan habilidades de codificación y pensamiento lógico en medios visuales y lenguajes de programación;



para esto se valdrán del idioma inglés con propósitos altamente performativos.

El pensamiento computacional ayuda a los estudiantes a crear y presentar soluciones a problemas usando algoritmos, lógica y precisión. El trabajo con la gestión de datos alienta a los alumnos a reflexionar sobre cómo las computadoras almacenan y analizan datos en una escala cada vez mayor y los habilita para una participación más informada en la sociedad digital.

Literatura

La literatura tiene un papel destacado en el desarrollo de los niños ya que el lector se vincula emocionalmente con las historias y esto tiene efectos positivos, no sólo en el ámbito personal y de crecimiento, sino también en todo el proceso de aprendizaje.

El trabajo con textos literarios diversos en idioma inglés no sólo apunta el desarrollo lingüístico y comunicativo en la lengua adicional de instrucción, sino que también provee oportunidades adicionales de desarrollo personal para los alumnos, las que redundan en una mejora de las capacidades expresivas y comunicativas y que eventualmente se transfieren a otras áreas y experiencias de aprendizaje.

En la actualidad, el inglés se ha convertido en una herramienta de comunicación global, aún entre usuarios que no lo comparten como lengua materna.

Así, los significados culturales de estos hablantes son vehiculizados a través del inglés.

En este sentido, la literatura juega un rol preponderante no sólo en la transmisión de contenidos culturales, sino también en la múltiple alfabetización de los niños, siendo el docente el mediador entre las actitudes, conocimientos y habilidades propios.

Asimismo la enseñanza de la lengua tiene como objetivo desarrollar estrategias en el alumno que le permitan actuar como hablantes o mediadores.

Tener como pilar la comunicación en el aula es basarse en el respeto por los individuos y la igualdad, fomentando no sólo la interacción con personas de otras culturas, sino la comprensión y aceptación de otros individuos como únicos, con valores y comportamiento diferentes, ayudándolos a que dicha interacción sea una experiencia enriquecedora.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

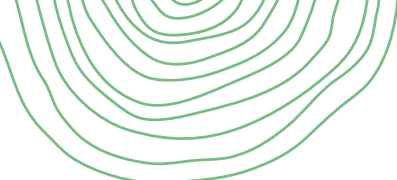
Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO- Escuela Intensificada en un Campo de Conocimiento: "Bilingüe (Español-Inglés)"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.
Lunes 31 de Enero de 2022 IF-2022-05611763-GCABA-DGE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.01.31 09:44:25 -03'00'
Nancy Elizabeth Roxana Sorfo Director
D.G. EDUCACION GESTION ESTATAL
MINISTERIO DE EDUCACION



BIBLIOGRAFÍA

Bases curriculares para Escuelas Primarias Bilingües de CABA- Febrero 2022-
Versión Preliminar

Diseño Curricular de Lenguas Extranjeras (2001)

Diseño Curricular para la Escuela Primaria- Primer Ciclo (2012- Reimpresión)

Herramientas para la gestión curricular en áreas estratégicas: Inglés. Equipos
Directivos

Pensar la Escuela. Pensar el Aula N° 1. Rol del Coordinador/a

Progresiones de los aprendizajes- Prácticas del Lenguaje (Primer ciclo)



**“ASÍ TRABAJAMOS EN
INGLÉS.”**



BA

